



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 1015/2018

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 05 de diciembre de 2018.

VISTO:

- ❖ Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución CD N° 1384/2018/034, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El Decreto N° 740/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual se declara asueto el día viernes 07 de diciembre de 2018, a partir de las 10:00 horas, para los funcionarios de la Administración Pública y Entidades Descentralizadas.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) cuando textualmente dispone: *"Son deberes y atribuciones del Decano: Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, por Resolución CD N° 1384/2018/034, se concede permiso al Señor Decano y se designa al Señor Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras duren las ausencias del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.

Que, mediante la Resolución CD N° 1340/2017/005, se modifica el calendario académico 2017/2018, plan semestral correspondiente al primer y segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de la Institución.

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

Art. 1º) Declarar Asueto Académico y Administrativo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el día **viernes 07 de diciembre de 2018**, a partir de las **10:00 horas**, por las razones expuestas en el visto y considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vice Decano
Decano en Ejercicio